



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

RESOLUCIÓN Nº 0569/2022

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO EN CONCEPTO DE BECA, A PROF. MS. LUCIANA DALILA CORONEL DE LÓPEZ, PARA LA EXPOSICIÓN DE UN ARTÍCULO DE INVESTIGACIÓN EN EL V CONGRESO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN, EMPRESA Y SOCIEDAD (CIDIEES-2022).

23 de mayo de 2022

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/173/2022, del Director, Econ. Alejandro León Duarte López, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el que solicita el pago en concepto de Beca, para la Prof. MS. LUCIANA DALILA CORONEL DE LÓPEZ, quien en su nota de fecha 11 de mayo del 2022, solicita apoyo económico, para la exposición de un artículo de investigación en el V Congreso Internacional de Investigación en Educación, Empresa y Sociedad (CIDIEES-2022), los días 26 y 27 de mayo del 2022, en la ciudad de Bucaramanga Santander de Colombia, Modalidad virtual.

El Acta Nº 21 de fecha 23 de mayo de 2022, del Comité de Evaluación para la concesión de becas, con el parecer favorable al pedido de ayuda económica.

La Ley Nº 1535/1999, "De la Administración Financiera del Estado", y su Decreto Reglamentario Nº 8127/2000, "Por la cual se establecen las Disposiciones Legales y Administrativas que reglamentan la implementación de la Ley Nº 1535/1999 "De la Administración Financiera del Estado".

La Ley Nº 6628/2020, "Que establece la gratuidad de los cursos de Admisión y de Grado en todas las Universidades Públicas del país, en el Instituto Superior de Bellas Artes, Instituto Nacional de Educación Superior, en Institutos de Formación Docente, dependientes del Ministerio de Educación y Ciencias y en el Instituto Nacional de Salud" y modifica los artículos 3º, 5º y 6º de la Ley Nº 4758/2012, "Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE) y el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación", y sus modificatorias.

La Ley Nº 6873/2022, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022" y el Decreto Reglamentario Nº 6581/2022 y sus Anexos.

La Ley Nº 4995/2013 de Educación Superior.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1º Autorizar el pago único de guaraníes seiscientos veinte mil (G. 620.000), a la Prof. MS. LUCIANA DALILA CORONEL DE LÓPEZ, C.I.C. Nº 1.741.825, en concepto de beca, e imputar el pago al Objeto del Gasto 841 – Becas, para la exposición de un artículo de investigación en el V Congreso Internacional de Investigación en Educación, Empresa y Sociedad (CIDIEES-2022), los días 26 y 27 de mayo del 2022, en la ciudad de Bucaramanga Santander de Colombia, Modalidad Virtual.

Art. 2º Comunicar, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad




Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana